



RESOLUCIÓN DECANAL N° 320/2008

VISTO

La Resolución Decanal N° 228/08, por la que se llama a Licitación Pública N° 12/08 para la compra de un microscopio electrónico de barrido de alta resolución y accesorios, tramitada por EXP-UNC 0007032/2008,

CONSIDERANDO

Que el pliego de especificaciones fue controlado por la Dirección de Contrataciones con fechas 16 de abril y 20 de agosto de 2008, y que las modificaciones sugeridas fueron incluidas en el pliego definitivo de llamado,

Que se realizaron las publicaciones del llamado a Licitación, del cambio de lugar de apertura y de la preadjudicación, en los Boletines Oficiales de la Nación y de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo que disponen las reglamentaciones en vigencia,

Que fueron invitadas a cotizar las empresas proveedoras en Argentina, Carl Zeiss, COASIN, JENCK y Electrargen, todas de la Capital Federal, cuyas constancias obran en el expediente de tramitación,

Que la Comisión de Preadjudicación designada por Resolución Decanal N° 228/2008, fue ampliada por Resolución Decanal 266/08, incorporando especialistas en distintas áreas de investigación de la Facultad, para un mejor proveer en orden a la complejidad de la compra,

Que la Comisión de Preadjudicación ha aconsejado, en su dictamen de fecha 15 de octubre de 2008, la adjudicación a la Empresa Carl Zeiss, por menor precio y porque las características del microscopio ofrecido concuerdan con las exigidas en el pliego de bases y condiciones particulares y especificaciones técnicas,

Que se han vencido los plazos que establece la ley para impugnar los dictámenes,

Que se cuenta con los fondos necesarios para hacer frente a la erogación,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Adjudicar a la empresa Carl Zeiss la provisión de un microscopio electrónico de barrido de alta resolución, modelo SIGMA (original Carl Zeiss), por la suma de dólares estadounidenses doscientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta (u\$s 294.830) CIP Córdoba.

ARTÍCULO 2° Imputar el egreso en las partidas que correspondan con cargo al Fondo Universitario, presupuesto correspondiente al Plan de Inversiones en Equipamiento para Investigación, y con cargo al subsidio otorgado por la



Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad, en el marco del Proyecto para Modernización de Equipamientos PME N° 5.

ARTÍCULO 3º Disponer que, por las áreas que corresponda, se proceda a la emisión de la orden de provisión, a la gestión de exención de impuestos del ROECYT y al posterior pago al exterior.

ARTÍCULO 4º: Elevar para convalidación del H. Consejo Superior, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza 4/06.

megs

CORDOBA, 28 de octubre de 2008.

**Dr. WALTER N. DAL LAGO**  
Secretario General Fa. M. A. F.

**Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ**  
DECANO  
Fa. M. A. F.